

De José Agustín Goytisolo  
A El Periódico Opinión: X. Campreciós  
Núm. pags incl. ésta: 1

Tel y Fax 2 00 51 16  
Fax: 4 84 65 62

### DECRETO Y ANTEPROYECTOS DE LEY

El decreto sobre el himno nacional español y el anteproyecto de ley que modificaba el derecho de asilo, alertaron no solamente al Consejo de Estado y al Consejo General del Poder Judicial, sino también al resto de las demás formaciones políticas, y a gran parte de la opinión pública. Ante el cúmulo de protestas, el gobierno del PP rectificó ambos textos para intentar calmar un ambiente que él mismo había alterado.

Todo esto se hubiera podido evitar consensuando antes el decreto y el anteproyecto de ley a que nos referimos; y no intentando arreglar luego los desperfectos legales. Nadie puede ampararse aquí en el refrán “rectificar es de sabios” pues se les podría responder que “precipitarse es de incautos”. Incluso las formaciones nacionalistas catalana y vasca les han dado la espalda.

No se sabe de donde proviene ese afán de legislar sobre cualquier asunto, muchas veces sin necesidad de hacerlo, y además, hacerlo precipitadamente. Que el gobierno haga unas rectificaciones tan drásticas hace pensar en una descoordinación entre los diferentes ministerios, como puedan ser Justicia, Interior y Asuntos Exteriores. El decreto sobre el himno nacional español ha sido descafeinado para no soliviantar a los sectores nacionalistas; y el decreto ley sobre el derecho de asilo va a ser muy retocado para no dar la sensación de que atenta contra la libertad de los asilados por motivos políticos.